



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00027384- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda Mancinelli, DNI: 16.905.585, que fuera aprobado por RR-2022-1904-E-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 127 por el citado Colegio, en el orden 136 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73262-E-UNC-DGAJ#SG, y lo Informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 141;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. Sonia Yolanda Mancinelli, DNI: 16.905.585, y aprobado por RR-2022-1904-E-UNC-REC, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. director del Colegio Nacional de Monserrat, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Colegio (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

mp/jf

